

142



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662019-01867

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$600.000,00
Expensas de notificación 101-103	\$13.390,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Gastos	\$0,00
Total	\$613.390,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

ALZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

PREPADO DE LA LEY 100 DE 1993, ARTÍCULO 102(4), INFORMANDO

- ☒ 1. Se autoriza en tiempo y forma copias.
- ☐ 2. No se ha cumplido con el anterior.
- ☐ 3. Se presento ante anterior se encuentra en trámite.
- ☐ 4. Se ha presentado ante el Juzgado Civil para la resolución.
- ☐ 5. Se ha presentado el trámite anterior, se ha presentado el trámite anterior en tiempo y forma. ☐ SI ☐ NO
- ☐ 6. Se ha presentado el trámite anterior.
- ☐ 7. Se ha presentado el trámite anterior, el (los) compareciente(s) no compareció publicaciones en tiempo. ☐ SI ☐ NO
- ☐ 8. Se ha cumplido ante anterior.
- ☐ 9. Se presento la anterior solicitud para resolver.
- ☒ 10. Otro *transacción costosa*

BOGOTÁ D.C. **18 FEB. 2021**

[Firma]

143



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01867-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA
INSTANCIA

26 MAR 2021

Bogotá, D.C.,

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 21 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 1033 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr